

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 03 DE ABRIL DE 2008.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D. Alejandro Caro Romero.

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan José Lázaro Beltrán.

D. Valeriano Sánchez Sierra.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D^a M^a Regina Sánchez Romero.

D^a Esther Alba Marín.

Ausentes,

Ninguno.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas del día tres de abril de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se ruega a los asistentes un minuto de silencio para condenar el asesinato del ex concejal del municipio de Mondragón, por la banda terrorista ETA, así los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género. Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21.02.2008.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2008, respecto de la cual se realizaron las siguientes:

1º.- D^a Esther Alba Marín, Concejala y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, manifiesta que:

*En la página 16 y 17 del borrador del acta, en el punto del orden del día número 15º correspondiente a **“ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE EL ESCRITO REMITIDO POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP CASTILLO DEL REAL, RELATIVO AL ACUERDO PLENARIO DE 15.11.2007 RELATIVO A LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOBRE CAMBIO DE ENTRADA/SALIDA EN EL COLEGIO PUBLICO CASTILLO DEL REAL”**, en su segunda y tercera intervención, se está refiriendo a los comentarios que se hicieron sobre el mismo tema en el pleno de 17.01.08. Que quiere que quede claro este extremo.

Visto lo cual, y sin que haya ninguna otra intervención, el acta es aprobada por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 15/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar chapado del cuarto de baño, en el inmueble situado en la C/ Doctores nº 15, Marines Viejo. El valor de las obras se estima en 1.500 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

A **FRANCISCA PORRO MOR**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 17/2008 y consistente, según memoria valorada, en sustituir puerta de entrada y chapado de piedra rústica en la valla, en el inmueble situado en la C/ Agricola nº 8, Urbanización El Romeral. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal sobre la valla, para muro de obra nueva se tendrá en cuenta el artículo 46,4,b de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines relativo a "Diseño y materiales", establece que hasta un metro de altura podrá ser de obra de fábrica de piedra concertada, manpostería, ladrillo, bloques pudiéndose enfoscar o estucar y pintar. Sobre dicho murete y hasta 2m se elevará un cierre de tipo transparente.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 60,00 €uros. Tasa licencia 25,00 €uros. Total 85,00 €uros.

A **ANTONIO ROZALEN SANCHIS**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 18/2008 y consistente, según memoria valorada, en reformar cocina y cambiar ventanas, en el inmueble situado en la C/ Santa Cruz nº 10-pta 5. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, no se modificarán dimensiones de huecos. La carpintería será de color blanco o negro de aluminio o hierro en blanco, negro o verde. El importe de la obra se estima en 2.500 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 60,00 €uros. Tasa licencia 25,00 €uros. Total 85,00 €uros.

A **ASUNCION RUBIO ROMERO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 20/2008 y consistente, según memoria valorada, en chapar con zocalo la fachada a un metro de altura, en el inmueble situado en la C/ Virgen del Pliar nº 1. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, el zócalo será bajo, de altura máxima igual al alfeizar de la ventana de planta baja, de piedra natural del país o artificial, sin brillo. El importe de la obra se estima en 480 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 480,00 €uros. Impuesto de Construcciones 11,52 €uros. Tasa licencia 4,80 €uros. Total 16,32 €uros.

A **CARMEN CELDA MEJIAS**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 26/2008 y consistente, según memoria valorada, en sustituir 50 m2 de suelo, en el inmueble situado en la C/ San Isidro nº 18. El valor de las obras se estima en 4.000 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 4.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 96,00 €uros. Tasa licencia 40,00 €uros. Total 136,00 €uros.

A **FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 27/2008 y consistente, según memoria valorada, en reforma del tejado, en el inmueble situado en la C/ Maymona nº 2, bajo. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, se considera que las obras suponen sustitución de tejas, en ningún momento se autorizará obras en la estructura de cubierta, para lo cual se deberá solicitar licencia de obra mayor. Se autoriza como material de cubrición, la teja árabe rojiza.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 67,20 €uros. Tasa licencia 28,00 €uros. Total 95,20 €uros.

A **VICENTE BERNARDO HERNANDEZ DOMENECH**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 94/2007 y consistente, según proyecto técnico, en construcción de piscina, en el inmueble situado en la C/ Montaña del Garbi nº 1.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 7.920,44 €uros. Impuesto de Construcciones 190,09 €uros. Tasa licencia 79,20 €uros. Total 269,29 €uros.

3º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 19 de febrero al 28 de marzo de 2008 (nº 29 al 45).

Todos los Concejales quedan enterados.

4º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 66.125,33 €uros, quedando todos enterados.

Por los Sres./as Concejales/as se hacen las siguientes apreciaciones:

FACTURA SOBRE EDICIÓN DE DVD.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una factura de 7.424 euros y pregunta de qué es.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se corresponde con la edición del DVD de “Marines, 50 años después” en el que se recoge la historia de Marines. Añade que ese gasto está subvencionado en su totalidad por la Consellería, de acuerdo con la subvención que se pidió en octubre pasado y que se concedió. Que el importe no se ha recibido todavía.

FACTURA DE AUTOCARES YUSTE.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una factura de autobús por importe de 149,00 euros y pregunta a qué se refiere.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que es el traslado del equipo de fútbol.

FACTURA DE LA GESTORIA.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una factura de Bori Arastey en la que no se detallan claramente los conceptos por los que se factura. Que habla de altas y bajas pero no especifica el número de estas tramitaciones, no se sabe si se refiere a un alta o más de una. Pide que se comunique a la empresa que especifique estos extremos ya que en una factura aparece una baja por 90 euros y en otra por 60 euros. Que no está clara la factura.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se trata de la gestoría que ha llevado los asuntos de personal desde siempre. Que la factura es mensual y depende del volumen de trabajo de cada mes, en los que pueden haber varios contratos. Que es cierto que las cantidades son considerables. Que los concejales recordarán que se ha pedido una subvención para contratar a un AEDL y que con el tiempo se tendrá que estudiar la posibilidad de asumir este trabajo desde el propio Ayuntamiento y evitar su coste.

.- El Sr. Sánchez Sierra dice que, dentro de la labor de fiscalización que se debe hacer, cuando se observa este tipo de cosas se pueden subsanar.

FACTURA SOBRE REPARACIÓN DE VENTANAS.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una factura de Aceurge de 86,25 euros relativa al arreglo de la persiana del bar de los jubilados por una cinta rota. Que ya que a la encargada del bar no se le cobra ni agua ni luz, este gasto lo debería asumir ella, igual que lo hace cualquier otro inquilino.

.- La Sra. Alcaldesa contesta estar de acuerdo con el Sr. Sánchez Sierra, por una vez, aunque explica que se ha actuado como se estaba haciendo en anteriores legislaturas. Añade que de todos modos se está estudiando hacerlo de otro modo.

FACTURA SOBRE LIMPIEZA DEL TEATRO.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una factura del teatro de 754 euros que piensa que es de la limpieza extraordinaria que se ha tenido que llevar a cabo en el mismo, y pregunta si la van a pagar los implicados en ello.

- La Sra. Alcaldesa contesta que si, que se les notificará para que lo abonen al Ayuntamiento.

FACTURA SOBRE PLACAS DE CHIRINGUITO.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta de qué es una factura de 182,12 euros que se refiere a placas del chiringuito.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista contesta que se refiere a algunos cristales del colegio y a la reposición del chiringuito azul del Ayuntamiento que a veces se deja a los festeros.

FACTURA DE ARTES GRAFICAS DELOPEZ.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una factura de Artes Gráficas Delopez sobre libros tamaño cuartilla y 1000 pegatinas, y pregunta de qué se trata.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se refiere a la colaboración del Ayuntamiento en el festival de la canción del Grupo Scout, a los que también se les puso una ambulancia. Que es parte de lo que costó el libro de las canciones. Añade que cree que también es de la Agenda Cultural que se hizo en la imprenta. Respecto a las pegatinas no recuerda de qué son exactamente pero piensa que serán de alguna actividad del centro juvenil.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que no recordaba lo del festival de canciones porque no se les invitó.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el Ayuntamiento no invitó a nadie porque se trataba de una actividad de los Scouts y no del Ayuntamiento.

5º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 032/2008 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL EJERCICIO 2008 (Orden de 23 de Enero de 2008 DOGV 5699 de 08.02.08)

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 032/2008, de fecha 26 de Febrero de 2008, por el que se solicita a la Consellería de Infraestructuras y Transporte, concesión de ayuda en materia de electrificación rural para el ejercicio 2008, publicada en el DOGV nº 5.699 de fecha 08.02.2008.

Visto que con el Plan Valenciano de Electrificación Rural de la Consellería de Infraestructura y Transportes se propone la extensión de las redes de suministro eléctrico y la mejora de las instalaciones de distribución de energía en el medio rural.

Visto que en la actualidad las instalaciones de las redes eléctricas de suministro y las de alumbrado público de Marines son aéreas, en algunas zonas, se pretende la mejora de las instalaciones mediante la realización de cruces subterráneos. Por consiguiente, este Ayuntamiento está interesado en llevar a cabo el soterramiento en algunos cruces de calzada de la línea eléctrica de baja tensión y el

alumbrado publico, en la zona del C.T Marines I. en las calles Liria, Turia, Santa Catalina y Buenavista.

Visto que la ejecución de los trabajos de soterramiento en algunos cruces de calzada de la línea eléctrica de baja tensión y el alumbrado publico, en la zona del C.T Marines I. en las calles Liria, Turia, Santa Catalina y Buenavista, asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL EUROS 42.000,00 €(IVA no incluido) y el importe de la redacción del proyecto, se estima en mil quinientos euros 1.500 €(IVA no incluido).

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que los puntos que se proponen son los que ha indicado Iberdrola. Que también se ha hablado con telefónica para poder soterrar la línea.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su Grupo está totalmente de acuerdo. Añade que tiene una duda respecto al importe del proyecto, ya que aparece diferente cantidad en letra y número y no sabe cuál es la buena.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se trata de una errata pero que la correcta es la de 1.500 euros y que se corregirá.

- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular interviene para preguntar si cabría la posibilidad de colocar un tercer tubo para una futura instalación de farolas.

- D. Alejandro Caro Romero, 1er Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que eso es más costoso porque se tiene que respetar una determinada separación entre ellos, hacer arquetas etc. Que sería bueno hacerlo, pero se va de las manos por el coste que supone, ya que hay que aplicar una normativa a rajatabla.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que resultará más costoso si el día de mañana se tiene que hacer y se tiene que volver a abrir de nuevo la zanja.

- La Sra. Castellano Cuevas contesta que se puede preguntar a la Ingeniera para comprobar si la propuesta es factible, aunque parece que es difícil.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto nº 032/2008, en sus propios términos, acogiéndose a las ayudas económicas establecidas en la Orden de 23 de enero de 2008, de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, en materia de electrificación rural para el ejercicio 2008, subsanando el error numérico material que aparece en el mismo respecto al importe de la redacción del proyecto. En tal sentido figuran cantidades distintas en letra y número, entendiéndose que la correcta es la de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Remitir, certificado de este acuerdo a la Dirección General de la Energía de Valencia de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, para su conocimiento y efectos oportunos.

6º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 035/2008 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE TURISMO PARA LA ADECUACION DE RECURSOS TURÍSTICOS EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS DE INTERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Orden de 10 de enero de 2008 DOGV 5681 de 16.01.2008).

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta del Decreto de Alcaldía n° 035/2008, de fecha 28 de Febrero de 2008, por el que se solicita a la Consellería de Turismo, concesión de ayuda en base a la Resolución de 10 de enero de 2008, de la Consellera de Turismo, en su calidad de Presidenta de la Agencia Valenciana de Turismo, por la que regulan y convocan las ayudas para la adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior de la Comunidad Valenciana (DOGV n° 5.681 de fecha 16 de enero de 2008).

Visto que entre las acciones objeto de ayuda económica, se encuentran las inversiones en mejora, adecuación y adaptación de recursos turísticos de naturaleza histórica artística o cultural, ecológica, paisajística o medio ambiental, y siendo que en el término municipal de Marines, se encuentra una zona privilegiada del Parque natural de la Sierra Calderona, y en Marines Viejo sería un entorno privilegiado, idóneo para la ubicación de un mirador y de una zona de descanso.

Vista la Memoria denominada “REHABILITACION DEL AREA RECREATIVA DEL MIRADOR DE LOS TERREROS DE MARINES VIEJO”, redactada por el Ingeniero Técnico Forestal Municipal D. Carlos A. Chirivella García, cuyo importe asciende a veinticuatro mil euros (24.000,00 €) I.V.A. Incluido.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su Grupo considera que la subvención está muy bien, pero dice que en el proyecto se ve un muro y unas vallas de madera para evitar que los niños se caigan.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que, concretamente, la obra supone la realización de un muro de mampostería de forma correcta.

.- El Sr. Sánchez Sierra dice que el PP presentó esa misma solicitud hace algún tiempo y se les tachó de “burros” y de incompetentes. Que su Grupo ya advirtió que esa zona era peligrosa y hasta ahora no se han dado cuenta de ello. Que eso le sorprende bastante.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que cree que no están hablando de la misma zona, y lee expresamente lo que dice la memoria. Que la valla ya existe y que donde se va a actuar es en la parte de abajo. Que no se trata de los mismo que ya hay.

.- El Sr. Sánchez Sierra dice que él ha preguntado si era esa zona y la Sra. Alcaldesa le ha contestado que sí. Que ruega que se incluya en esta obra la eliminación de un talud de siete u ocho metros, y que esos cuatro millones de las antiguas pesetas se utilicen para resolver el peligro de esa valla.

.- D. Alejandro Caro Romero, 1er Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que en este pleno no se ha llamado a nadie “burro”, pero que a él mismo se le ha tachado de incompetente.

.- El Sr. Sánchez Sierra, responde que no ha dicho que fuera en este pleno, sino que se le dijo a los de PP. Añade que lo de incompetente no es una crítica sino una apreciación. Finaliza diciendo que si se tiene en cuenta la propuesta que ha hecho su Grupo votará a favor, sino votarán en contra.

.- La Sra. Alcaldesa pide que no se falte el respeto por parte de nadie.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por 5 votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal EU) y 4 votos en contra del Grupo Municipal Popular, al no haberse tenido en cuenta su propuesta de incluir en la obra la eliminación de un talud de siete u ocho metros para resolver el peligro de esa zona, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto nº 035/2008, en sus propios términos, acogiendo a las ayudas económicas de la Agencia Valenciana de Turismo, de acuerdo la Resolución de 10 de enero de 2008, de la Consellera de Turismo, por la que convocan ayudas para la adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Remitir, certificado de este acuerdo a la Agencia Valenciana de Turismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Terminado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, en aplicación de los artículos 82.3, 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa da opción a que los Grupos presenten, en su caso, las proposiciones urgentes que estimen oportunas, sometiéndolas a la consideración del Pleno, por razones de urgencia.

En este sentido D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, propone incluir en el orden del día el asunto siguiente:

A) ACUERDO SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA EMPRESA AQUALIA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO RELATIVO A LA GESTIÓN DEL AGUAN POTABLE EN MARINES.

- El Sr. Sánchez Cantero justifica la urgencia para tratar este punto, en el hecho de que han transcurrido más de seis meses sin que se les haya contestado a todas las preguntas que han formulado en numerosos plenos y consideran que se debe dar una solución rápida a este asunto.

- Dª Esther Alba Marín, Concejal y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, manifiesta que su voto será en contra de apreciar la urgencia del tema propuesto, ya que se está a la espera del informe técnico sobre el asunto.

Pasada a votación y no siendo apreciada la urgencia del tema propuesto, el Pleno de la Corporación por cinco (5) votos en contra (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal EU) y cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular, se desestima la procedencia de su debate, no ratificando su inclusión en el orden del día.

8º.- INFORMACIÓN VARIA.

Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre la siguiente cuestión:

1. AQUALIA.- Comunica que ya que ha vuelto a salir el tema de nuevo, quiere explicar que el Ayuntamiento cuenta con unos medios técnicos y personales limitados. Que la nueva Ingeniera está revisando el expediente y que una vez lo haya valorado, se convocará una reunión para tratar todo lo que se haya estudiado. Que si se deriva de todo ello que hay motivos para incoar expediente sancionador a la empresa Aqualia, se abrirá. Que se intentará tratar en breve.

- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejel del Grupo Municipal Popular interviene para manifestar que cuando se trata de un bien para el pueblo no se quieren gastar dinero, pero si que lo hacen cuando se trata de hacer boletines. Sigue diciendo que después de seis meses, los pocos recursos con los que cuenta el Ayuntamiento se tenían que haber destinado a esto.

(Se ausenta la Concejel D^a Manuela Castellano Cuevas, incorporándose poco después).

- La Sra. Alcaldesa contesta que los boletines a los que se ha hecho referencia están subvencionados, y los gastos de contratación no los subvenciona nadie. Que el suministro de agua no ha fallado en ningún momento, y quiere recordar que, antes de que se hiciera cargo esta empresa, los cortes de agua eran repetitivos.

Todos quedan enterados.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Asunto: Escrito del Director del Colegio Público Castillo del Real.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejel y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en la página 15 del acta del pasado pleno de fecha 21.02.2008, y en relación a la moción que presentó el PP sobre el asunto de la puerta de entrada/salida al Colegio, aparece lo siguiente:

“...Fermín comenta que representantes del PP han estado con el Director Territorial de Educación planteándole esta solicitud. El Director Territorial ha solicitado un informe a un perito de la Consellería y éste, a su vez, ha solicitado información al colegio.”

Que así mismo en la página 18 de la misma acta de pleno, la Concejel de Esquerra Unida Sra. Alba Marín, dice que “... si se está a la espera del informe que va a hacer la Consellería, deberían esperar.”

Sigue diciendo que por todo ello solicitan que el Director del Colegio diga qué perito es así como el resultado del informe.

- La Sra. Alcaldesa contesta que al Director del colegio le ha llegado una llamada telefónica del perito y que ignora de qué modo se identificó.

- El Sr. Sánchez Sierra insiste en que su Grupo quiere saberlo.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el Sr. Sánchez Sierra dijo que él mismo lo pidió en la Consellería.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que lo pidió como amigo. Que simplemente pide saber el procedimiento que se va a seguir, qué llamada hizo el perito y quién va a ser el que informará.

- La Sra. Alcaldesa insiste en que el Sr. Sánchez Sierra dijo, en la reunión que se mantuvieron los Grupos sobre este asunto, que él se dirigió a la Consellería para pedir ese informe. Añade que cuando se trasladó la información de esa reunión al Director del Colegio se le comunicó que le llamaría un perito y él dijo que a los tres días le habían llamado, pero todavía no se han personado en el Colegio. Que cuando el perito vaya y se haga el informe, darán traslado del mismo a quien corresponda. Pide a la Sra. Alba que confirme lo que el Sr. Sánchez Sierra dijo en aquella reunión.

- D^a Esther Alba Marín, Concejel y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, por alusiones, contesta que, para ser sincera, en aquella reunión hubo un momento en el que desconectó y no escuchó a nadie.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejel Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para manifestar que ella también escuchó al Sr. Sánchez Sierra decir lo que ha comentado la

Sra. Alcaldesa.

.- La Sra. Alba Marín añade que cree recordar que lo que el Sr. Sánchez Sierra dijo fue que llamó a un amigo personal y que la llamada no duró más de tres minutos.

Tras un pequeño jaleo provocado por la intervención al mismo tiempo de varios concejales, la Sra. Alcaldesa pide orden en el pleno.

b) Asunto: Peatonalización de la calle Cervantes.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejel y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta cuándo se van a iniciar los trabajos de peatonalización de la calle Cervantes.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que cuando sea posible, que el Policía ha emitido un informe sobre el particular .

.- El Sr. Sánchez Sierra quiere recordar que ese acuerdo se adoptó en el pleno por mayoría absoluta y no se está cumpliendo.

.- D^a Esther Alba Marín, Concejel y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, manifiesta que desconoce ese informe del Policía y que le gustaría verlo.

.- La Sra. Alcaldesa se lo pasa y explica que del mismo se desprende que esa peatonalización no es apropiada, y lee parte del informe en cuestión.

.- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejel del Grupo Municipal Popular interviene para preguntar si se ha tenido en cuenta el uso del parque. Que a los niños los han sacado del colegio sin que nadie lo autorizase.

(Se ausenta el Concejel D. Juan José Lázaro Beltrán incorporándose poco después).

.- D. Alejandro Caro Romero, 1er Teniente de Alcalde y Concejel del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que a sus hijos no los han sacado del colegio sin su permiso. Que cuando han salido del recinto escolar ha sido con su permiso.

.- La Sra. Alba Marín, dice que el viernes 7 de marzo por la tarde, habían niños del colegio en el parque.

.-La Sra. Alcaldesa explica que es verdad que hay un acuerdo plenario y que, como las cosas hay que hacerlas bien, el Policía ha informado sobre la mejor fórmula y que el Grupo Socialista avalará lo que él diga. Que no dice que no se vaya a hacer, pero hoy por hoy no se puede.

.- El Sr. Sánchez Sierra pregunta, en relación a este tema, si la Avenida Diputación que tiene 12 metros se considera circunvalación.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que ella considera que sí lo es.

.- El Sr. Sánchez Sierra dice que una calle de 12 metros es menos peligrosa que otra que sólo tiene 4 metros.

c) Asunto: Relación de Puestos de Trabajo.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejel y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que ha observado, entre las facturas de las que se ha dado cuenta, varias de Aceurge por arreglo de varias persianas por un total de 1.800 euros. Dice que cree que esa empresa es de Valencia y que se podría crear una plaza de mantenimiento para arreglar estas cosas y evitar gastar tanto dinero, ya que sólo en desplazamiento supone bastante. Que también podría hacer estas cosas el funcionario de servicios varios que hay ahora. Que también solicitan que se haga un estadillo del material del Ayuntamiento ya que han observado que se compran muchas cosas repetidas, como paletas de obra y

eso no se estropea tanto. Es decir, que parece que hay cierto descontrol con el material del Ayuntamiento.

- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal del Grupo Municipal Socialista, pregunta al Sr. Sánchez Sierra si ha utilizado alguna vez una de esas paletas. Que si las hubiera utilizado sabría que se estropean y se rompen.

- D^a Esther Alba Marín, Concejal y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, interviene para decir que ella si las ha utilizado y no se desgastan tan fácilmente.

- D. Alejandro Caro Romero, 1er Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que puede asegurar que no se compran cada vez que se hace algún arreglo.

- El Sr. Sánchez Sierra insiste en que se compran muy a menudo.

d) Asunto: Recogida de firmas de jubilados y pensionistas.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que le han dicho que se están recogiendo firmas de los jubilados y pregunta a la Sra. Alcaldesa si sabe algo de esto.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que no lo sabe, que debe ser un asunto de la asociación.

- El Sr. Sánchez Sierra le dice a la Sra. Alcaldesa que se interese por el asunto porque parece que hay cierto malestar.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el Ayuntamiento intenta mantenerse al margen de todas las gestiones que realizan las asociaciones ya que son asuntos internos de ellas. Que el Ayuntamiento participa cuando solicitan su mediación en algún tema, pero que siempre se ha evitado inmiscuirse en sus cosas salvo que pidan esa ayuda.

- El Sr. Sánchez Sierra insiste en pedir a la Sra. Alcaldesa que intervenga en esta ocasión.

- D^a Esther Alba Marín, Concejal y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, interviene para manifestar que, si esa asociación está recibiendo ayuda económica del Ayuntamiento, no se puede quedar al margen y se les debería preguntar qué es lo que les pasa.

- La Sra. Alcaldesa explica que la ayuda que reciben no supone ninguna subvención directa, sólo se colabora con ellos en cuanto al local, luz, agua... Que no obstante preguntará qué está pasando.

e) Asunto: Vecinos sin cédula de habitabilidad.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta cómo es que algún vecino no ha obtenido la cédula de habitabilidad por un tema de fachada.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que existen unas normas urbanísticas que se deben cumplir y que la técnico informa lo que procede en cada caso.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que el 50% de los vecinos no cumplen esas normas.

- La Sra. Alcaldesa contesta que su obligación, como Alcaldesa, es que las normas se cumplan y que cuando un proyecto no cumple y es informado desfavorablemente por la Arquitecta no se debe dar ninguna cédula. Que toda la documentación relativa al expediente está a su disposición.

f) Asunto: Estado de los PAIs y del Polígono Industrial.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta en qué situación están los expedientes relativos a los PAIs y al Polígono Industrial, ya que hace mucho tiempo que se están tramitando y no saben nada sobre ellos. Que todo parece muy lento.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que hay dos PAIs, el de Maymona y Hospitalet, que se adjudicaron a dos empresas, y una tercera es la adjudicataria respecto al Polígono Industrial. Explica que la Consellería está requiriendo constantemente documentación y se está remitiendo lo que se puede. Que con la entrada de la nueva ley urbanística, la LUV, se paralizó todo bastante. Que luego salió el Reglamento que la desarrollaba y que también se produjeron cambios en los despachos de la Consellería. Que el último de ellos se produjo en diciembre pasado.

- El Sr. Sánchez Sierra comenta si las modificaciones se deben a algún tipo de recalificación en las zonas afectadas.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el Concejal tiene a su disposición a los técnicos municipales para que le aclaren las dudas que tenga. Que la Ley contempla muchas posibilidades.

- El Sr. Sánchez Sierra añade que, como la Alcaldesa dice que el pueblo tiene derecho a saber, por eso él también pregunta.

- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo al Sr. Sánchez Sierra que antes de hablar debería informarse.

g) Asunto: Policía Local en el Colegio.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si la Policía está en el Colegio todos los días.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que todos los días no. Que también va la persona que ella manda, es decir a veces está la Policía y otras los empleados de servicios.

- El Sr. Sánchez Sierra recuerda que el AMPA ha pedido que sea la Policía la que esté allí.

h) Asunto: Ayuda domiciliaria en Marines Viejo.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si se está ofreciendo ayuda domiciliaria en Marines Viejo.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que el departamento de Asuntos Sociales está en el Ayuntamiento y cuando algún vecino lo solicita, previo informe, se concede o no.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal de Asuntos Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para manifestar que cuando alguien pide este servicio se le requiere una serie de documentación para poderla baremar. Que además, ahora se pide que la persona de apoyo tenga posibilidad de desplazarse para tener cubierto el servicio.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que hay gente que ha dicho que no le han dado esta ayuda y que no cree que estén mintiendo.

- La Sra. Castellano Cuevas contesta que a lo mejor no miento, que lo que pasa que no lo han entendido bien.

i) Asunto: Bar Polideportivo.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta qué sucede con el Bar del Polideportivo que todavía está cerrado.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que el expediente se quedó desierto por dos veces. Que el pasado mes de febrero visitó el Ayuntamiento el Presidente de Hostelería y vio las instalaciones. Que comentó que difundiría el proyecto y el pliego donde se recogen las características para poderlo explotar, con el fin de que pudiera haber alguna persona interesada.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que se debería dar publicidad a través de la prensa.
- La Sra. Alcaldesa contesta que están a la espera de que digan algo y poder retomar el tema.

j) Asunto: DVD sobre “Marines 50 años después”.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que, en el DVD que se ha editado para conmemorar los 50 años de Marines, le hubiera gustado que salieran más los vecinos de Domeño. Que se lo han comentado y que por eso lo transmite.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que no ha habido ninguna mala intención al respecto.

- D^a Esther Alba Marín, Concejal y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, interviene para manifestar que a ella también se lo han dicho, y que también es su sentir. Que en el DVD hay imágenes del polígono y de las nuevas viviendas, pero ninguna de los vecinos de Domeño y que se podían haber puesto más imágenes de ellos.

- La Sra. Alcaldesa contesta que posiblemente tengan razón. Que no obstante, cuando se tenga que conmemorar el traslado de la gente de Domeño a Marines, se pueda tener en cuenta y se pueda editar otro DVD. Que ella los considera unos vecinos más.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para manifestar que el DVD es una referencia a todo el pueblo y que por eso no se quiso dar más importancia.

- La Sra. Alba Marín añade que emociona ver a la gente que vivió en Marines, pero que faltan fotos de cuando llegaron los vecinos de Domeño.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se ha querido demostrar el crecimiento del pueblo de Marines como tal, sin particularidades de nadie. Que ella cree que no se piensa que los de Domeño son de Domeño o de otro lugar, sino que se está hablando de Marines.

- La Sra. Alba Marín dice que, esta claro que no se deben hacer diferencias, que el pueblo es Marines y todos, vengan de donde vengan, son de Marines. Que no obstante pide más sensibilidad en el futuro.

- D. Alejandro Caro Romero, 1er Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que él ha visto el video y se refiere al Marines de hace 50 años y su traslado de allí a donde están ahora. Que el no se fija si se sacan más cosas de esto o de lo otro.

- La Sra. Alba Marín finaliza diciendo que ella es vecina de Marines y se considera de Marines. Que llora cada vez que ve lo que paso con la riada, pero que le “cabrea” mucho que sólo salga un monolito y una pequeña referencia con una fuente.

k) Asunto: Comisión de Personal.

- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular interviene para decir que en el pleno pasado se presentó una moción para la creación de una comisión de personal. Que de eso hace ya un mes y medio, y que piensa que se ha estado dando rodeos con el asunto desde hace cuatro meses y no se ha hecho nada. Que por eso pregunta si es que no ha habido tiempo y también si se están tomando a “pitorreo” los acuerdos plenarios.

- La Sra. Alcaldesa contesta que en ningún momento se toma a “pitorreo” ningún acuerdo del pleno. Que espera que se pueda hacer lo antes posible, a la mayor brevedad.

l) Asunto: Presupuestos Municipales.

.- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta para cuándo se prevé presentar los presupuestos. Que cuando la Sra. Alcaldesa estaba en la oposición no paraba de preguntar por lo mismo y así lo publicaban en sus boletines. Sigue pidiendo una fecha estimada.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que en breve.

m) Asunto: Servicios de limpieza de la brigada en el Romeral.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si se barre lo mismo en el Romeral que en pueblo. También pregunta si la brigada sube allí para quitar hierbas y ver en qué estado de salubridad se encuentran los jardines. Que allí los vecinos son iguales a los de Marines, que pagan sus impuestos, pero que hay algunas zonas que están muy mal. Añade si acaso hay vecinos de primera y de segunda.

.- La Sra. Alcaldesa, contesta que no, que para ella todos son de primera. Explica que hay 3 ó 4 núcleos de población. Que no se hace menos de lo que siempre ha hecho la brigada de servicios. Que quizá ahora se haga más que antes ya que se dan servicios que no se hacían. Que se está hablando con los vecinos del Romeral para poder urbanizar la zona. Que hay limitaciones de Presupuesto y de personal, y que se hace hasta donde se puede. Que le puede dar cumplida información al respecto en el despacho de la Alcaldía.

.- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que él pasó herbicida contra el mosquito a todos, aunque había algún vecino que lo había hecho él mismo igual que pasa en el pueblo.

.- El Sr. Sánchez Sierra comenta que se han limpiado zonas particulares.

.- La Sra. Alcaldesa explica que la brigada limpia en las zonas públicas, plaza, alrededores del centro médico, centro de la mujer, centro social y zonas de contenedores de basura, pero no en las puertas particulares. Que ella barre la puerta de su casa, igual que otros vecinos.

n) Asunto: Contenedor de ropa.

.- D^a Esther Alba Marín, Concejal y Portavoz del Grupo Esquerra Unida-Verds, interviene para manifestar que hace tiempo solicitó que se quitara el contenedor de la ropa y todavía está en el mismo sitio. Que hay que retirarlo ya.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que tiene razón y que se quitará.

o) Asunto: UER 2.

.- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta si ya se han entregado las obras de la UER 2, y si se ha asfaltado el camino de los frailes.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que si que se han entregado. Respecto al camino explicar que hay un informe que contempla el cambio que se hizo al respecto. Que falta la liquidación relativa a la parte del parque.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas del día tres de abril de dos mil ocho, de lo que como Secretaria doy fe,

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. María Dolores Celda Lluesma

Fdo. María Dulce Crespo Marzal